

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 14405 ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en fecha 8 de abril de 2010 se ha dictado auto de fin de la fase común y apertura de convenio del concurso 818/09-r que se sigue en este juzgado contra Olmedo Miguel Ibañez con D.N.I. 21.874.545-g cuya parte dispositiva es la siguiente:

1º) Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio.

2º) Procédase a formar la sección quinta del concurso Olmedo Miguel Ibañez.

3º) Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el próximo 1 de octubre de 2010 a las 10,15 horas en la sala de audiencias de esta juzgado.

4º) Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 103 hasta el cierre de la lista de asistentes.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el Registro público concursal y en el tablón de anuncios de este juzgado.

En tanto no se cree el registro público concursal, publíquese el edicto en extracto en el boletín oficial del estado de forma gratuita.

Líbrense al efecto los correspondientes mandamientos y oficios que se entregarán al procurador del solicitante para su diligenciamiento, debiendo en el plazo de 5 días acreditar la presentación con los requisitos necesarios ante las oficinas correspondientes, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad profesional en caso de demora.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la audiencia provincial a preparar ante juzgado en el plazo de 5 días y tendrá la consideración de apelación más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.3.

A los efectos dichos llévase copia de esta resolución a los incidentes concursales en los que se haya formulado protesta notificando esta resolución a los que son parte en los mismos.

Alicante, 8 de abril de 2010.- El Secretario.

ID: A100026686-1